

# FRAY GERUNDIO.

(CAPILLADA EXTRAORDINARIA.)

## Al público.

La escandalosa tropelia cometida anoche contra mi persona por el diputado á Cortes D. Juan Prim en uno de los sitios mas públicos de esta capital me pone en el deber de dar conocimiento de ella al público, asi como de los antecedentes y circunstancias que la prepararon ó dieron á ella pretesto, á fin de que la opinion pública pueda juzgar esactamente del hecho, sin que se la estravie acaso con relaciones desfiguradas.

La seguridad personal ha sido atropellada con escándalo por un diputado de la nacion: la libertad de imprenta ha sido escarnecida por quien está llamado á protegerla. Si aun hay leyes en España, si la jus-

licia no está desterrada enteramente de este país, la justicia y las leyes castigarán el atentado: la justicia y la ley es lo que invoco, y la vindicta pública quien las reclama, no mi ofensa ni mi resentimiento. Aunque soy el ofendido, escribiré sin acrimonia, y no faltaré un ápice á la verdad.

En la capilla 333 del 20 del que rige, en uso del derecho constitucional como escritor tube por conveniente censurar una proposicion del diputado Prim. Poco sin embargo ó nada debió llamar aquella censura la atencion del diputado, pues que no ha hecho absolutamente mérito alguno de ella. Solo se fijó, presta susceptibilidad por cierto! en un miserable equívoco con que *TRABEQUE*, como de achaque y costumbre lo suele tener, espresó su apellido diciendo: «Señor, parece que ese *Prim* ó *Pringus* ect.»

Hé aquí en lo que encontró el diputado Prim el gran delito, la grave injuria, el impondonable crimen de *F. G. GUZUMBO*. Hé aquí lo que hirió tan profundamente su irritabilidad. ¡Un despreciable equívoco de apellido puesto en boca de un lego! Equívoco miserable, sin significacion ni sentido, y que ni aun siquiera tiene chiste ni donosidad para que pudiese llamar la atencion de nadie, como piensa que no llamaria la de ninguno que no haya sido Prim. El público sensato juzgará si semejante futilidad, en medio de tantas y tan punzantes diatribas como diariamente dirige la prensa á los ministros, á los diputados y á toda clase de funcionarios públicos (1), merecia que el Sr. Di-

---

(1) Suplico á los lectores se tomen la molestia de leer, por curiosidad, los periódicos de ayer último, y vean si es ni remotamente comparable la espresion de *F. Guzman* que tanto ha acibarado al Sr. Prim, por un hecho significado que quiere dársele, con los infinitos y graves sarcasmos que en ellos (ayer mismo)

putado Prim me pasase la poca decorosa y mucho menos digna comunicacion que los lectores verian en la capillada de ayer, y diga si semejante carta merecia otra contestacion que el ridiculo.

Y cuenta que no puede hacérseme cargo por la publicidad que di á su comunicacion, pues en ello no hice sino llenar los deseos del autor, pues que me constaba que con tal objeto habia dirigido copias al *Eco del Comercio*, y creo que á otros periódicos de la capital. La publiqué pues, porque ya no podia menos de publicarla: la contesté, porque era menester contestarla tambien: la comenté por medio de la sátira y el ridiculo, porque ridiculo y sátira me pareció que merecia; sin embargo, quise ser prudente, y me limité tan solo á ridiculizar la pequeñez del motivo, si motivo ni aun pequeño habia, que tan profundamente habia irrillado al Sr. Prim, hasta el punto de haber escrito una carta, si bien impropia de todo hombre sensato y medianamente educado, pero mucho mas de un representante de la nacion.

Todo esto no lo digo por justificarme, pues aun dado que yo me hubiese escedido, no hubiera pasado de un delito de imprenta que solo tenia derecho á calificar y juzgar el tribunal que señala la [Constitucion. De consiguiente la tropelia cometida contra mi seguridad era la misma, el mismo el atentado, igual el crimen, si bien agravado por la circunstancia de haber sido perpetrado por un representante de la nacion, que debía dar ejemplo de respeto y acatamiento á la ley y á la seguridad personal.

se estampan contra varios diputados y senadores, y contra el mismo Rejente del reino. No tendré mas gusto sino que vds. los cotejen y juzguen.

Por la tarde se presentaron en mi casa los señores Espronceda y Ameller, este último diputado á cortes tambien, los cuales me manifestaron que el objeto de su mision era proponerme á nombre del Sr. Prim eso que llaman *un lance*, ó sea un duelo ó desafio, cual exige, dicen, en tales casos el honor de caballeros. Yo les dije en primer lugar que nunca habia hecho profesion de romper lanzas por ese estilo, y menos por fausterias que en mi entender no merecian la pena de dar ocasion á un escándalo entre un diputado y un escritor: en segundo lugar, que si el Sr. Prim esquivaba el debatir la cuestion con las armas de la pluma, por estar, segun indicaban, la desventaja de su parte (que no debia estarlo en verdad, puesto que debia suponérsele con la instruccion que compete á un diputado, y que yo acaso no tengo), tambien en las armas de acero estaba la desventaja de la mia, toda vez que él era un militar, educado y ejercitado militarmente, y yo jamas me habia dedicado al ejercicio de las armas como extraño enteramente á mi carrera: en tercer lugar que yo no hacia consistir el honor ni creia que estaba la razon en la punta de una espada ó en el cañon de una pistola; que en esta parte confesaba que serian un poco rancias las ideas, pero que esto consistia en mi falta de ilustracion; y en cuarto lugar, que habiéndose declarado Fr. Gerónimo constantemente contra la doctrina de los desafios, y habiéndose afeado y aun ridiculizado esta manera de convenerse los hombres de educacion en paises cultos siempre que han ocurrido este género de lances desde que escribe para el público (2), seria una inconsue-

(2) En la capilla 23 de Leon correspondiente al 7 de se-

puencia seguramente mucho mas censurable y mas ridicula en él que en otra alguno el aceptar ahora un lance que siempre ha calificado de loco y hasta de criminal. Que si esto hacia recaer en mí, segun indicaban, la nota de cobardia, y daba ocasion á ser acometido bruscamente por el diputado en cuyo nombre hablaban, emplearia los medios permitidos de la propia defensa, y si era mas débil en la agresion tendria paciencia.

Habláronme en seguida de algun medio de acomodamiento (y aquí delo decir en obsequio de la

tiembre de 1857, á consecuencia del desafío ocurrida entre el general Senac, y un oficial de la guardia, cuasi la siguiente doctrina sobre esta materia.

Provoando **TIRABEQUE** al P. Platiquillas á un figurado duelo, con motivo de cierta desavenencia entre ambos ocurrida le contesta **FU. GERONIMO** en estos términos.

«He aquí las consecuencias de un ejemplo fanesto, y el fruto lamentable de una opinion errada. No tienes tu la culpa, **TIRABEQUE**, tu eres un pobre lego, y no tienes motivo para saber en qué consiste el verdadero honor. Faltaba ahora para acabar de corromper la moral y las costumbres, que andiese y se generalizase en nuestra España la falsa idea de que el honor y la decision de la razon y de la justicia dependen de la punta de un florete, ó de la boca de una pistola, ó de la suerte de tomar lo que está á la izquierda ó á la derecha. El verdadero honor, **TIRABEQUE**, está en el corazon, en el alma, y en la conducta del hombre; y la justicia y la razon no la ha de decidir el plomo ó el acero, sino las leyes y los principios de la sana moral. Lamentemos el estravio y la debilidad de hombres por otra parte grandes, á quienes un exceso de delicadeza y una equivocada idea del honor, conduce á arrojarse las llamadas toves del duelo, esponiéndose ó sí mismos á sus amigos, y á la patria á males y privaciones irreparables. Conque así, **TIRABEQUE**, déjate de desafíos y de pistolas, y no seas tan facil en imitar ejemplos, de que ojalá pudiera yo borrar hasta la memoria.»

En la capilla de 453 del 23 de junio de 1859, con motivo de los desafíos ocurridos con otros escritores, dijo lo siguiente.— «No me disgustó, á mi **FU. GERONIMO**, la logica de **TIRABEQUE**; antes me pávoicó mas racional que la de los apologistas del duelo. Y poco le importa á mi paternidad muy reveranda que se

verdad que los dos sujetos comisionados en nada faltaron conmigo á las leyes de la prudencia y del decoro), á lo cual contesté que por mi parte estaba dispuesto á ello, por evitar disgustos ulteriores, y que si el Sr. Prim tenia á bien dirigirme cuatro palabras que indicasen reconocer la dureza de las expresiones de su carta, yo no tendria reparo en confesar cuán lejos habia estado de mi ánimo el dar un sentido que pudiera ofenderle al despreciable equívoco que motivaba estas contestaciones. Y en verdad que no me costaba trabajo hacer esta manifestacion,

malifique de rancia la doctrina que reprueba los desafíos: rancia es el derecho natural que los condena, y estoy por el derecho natural: rancia es la ley divina que los condena también, y estoy por la ley divina. Dirán que estan admitidos en las naciones cultas: mas admitidos estuvieron en los siglos bárbaros. Comunes eran entre los incultos Lombardos, y prohibidos fueron y muy severamente en el siglo mas ilustrado de la Francia por Lois XIV; y pocas bulas habrán hecho tanto honor á ningun Papa como la que para la prohibicion de los duelos espidió en el siglo XVI Clemente VIII. Y sobre todo condenales su misma ferocidad, tan opuesta á la dulzura de las costumbres que tanto distingue á los pueblos cultos de los groseros y salvajes... Si ahora que el poder de la fuerza amenaza sobreponerse, si es que ya no lo está, sobre todos los poderes del Estado, se permite á la espada constituirse en jurado de la prensa; si un escritor no ha de poder estampar dos líneas de censura acerca de los actos de un funcionario público sin estar dispuesto á sostenerlas en duelo formal como un espadachin; si para nada son las leyes que tienen por objeto reprimir y castigar los abusos de la prensa, en ese caso suprimáse una y otra al mismo tiempo etc.

Esto dije entonces, y por este estilo he hablado en cuantas ocasiones se ha ofrecido. Véase si estaria ahora en el caso de desmentir pròxiamente estas doctrinas solo porque se le autojese al Sr. Prim. Y esto sin tener en cuenta la real orden que luego salió y en que acaso fué algo no poco squalle capillada, restableciéndo las mas severas penas contra los duelistas. La autoridad en cumplimiento de aquella ley hubiera tenido bastante para proceder contra el Sr. Prim tan luego como leyó su carta.

porque así era realmente, y porque ya en la contestación á su carta le habia graduado de insignificante, y vacío de sentido, y que así se lo confesaba de nuevo á ellos con mi natural franqueza en aquel acto.

Manifestaron dichos señores que conociendo como conocian al Sr. Prim, estaban seguros que á nada de esto se avendria, á lo cual repliqué que lo sentia seguramente, pero que á mi no me ocurría otro acomodamiento mas decoroso, mucho mas cuando en mi conciencia estaba convencido de no ser yo quien habia provocado este disgusto, y si el Sr. Prim insistia en dar otra interpretacion á aquellas insignificantes palabras, nunca pasaria en mi entender de un error hijo de una cabilosidad.

Con esto se despidieron los dos señores nombrados, ellos sin la esperanza de poder traer á partido al señor Prim, como indicaron haberlo intentado antes, y como sé que se habian esforzado á hacerlo por la mañana varios señores diputados, haciéndole los mismos cargos y reflexiones y aun mas de los que yo podia hacer para convencerle del ningún motivo que tenia para su implacable acaloramiento, y yo me quedé con el sentimiento de que á tal punto llevára la obcecacion á hombres de quienes habia derecho para esperar otra cosa.

Por la noche me fui al teatro del Príncipe á ver la comedia nueva titulada *El héroe por fuerza* (sin duda el Sr. Prim queria tambien hacerme *héroe por fuerza* á mi) bien descuidado y bien ageno de que el Sr. Prim se olvidára hasta tal punto de su honroso y respetable caracter de diputado, acordándose acaso solamente de su cualidad de militar, que pudiera concebir por un solo momento el proyecto ó idea de promover un escándalo en aquel sitio. Asistí al primer acto, y con

eluido salí en el intermedio á refrescar en el café de frente con dos amigos. Estando bebiendo me llamó aparte mi digno amigo el diputado á cortes D. Mariano de la Paz Garcia, y saliendo juntos á la parte de afuera del café, me manifestó con sentimiento y disgusto que el Sr. Prim se hallaba ocupando mi asiento en el teatro, que era la luneta núm. 11 de la fila primera, esperándome para acometerme en aquel mismo sitio. ¡Cuentas reflexiones se agolpan en este momento á mi imaginacion! Mas por ahora me limitaré á referir los hechos.

En esto se acercó tambien á nosotros el que igualmente es mi amigo y diputado á cortes D. Angel Izardí, que llevaba el mismo aviso. El primero me suplicaba que en obsequio á evitar un escándalo, hiciese el pequeño sacrificio de no entrar en el teatro, (porque Prim, segun lo obcecado que le habia visto, creia que no respetaria ni el sitio, ni el público, ni el acto, ni la presencia de la autoridad, cuyo consejo manifesté que no tenia inconveniente en seguir; si bien el señor Izardí se lamentaba de lo dura que era que un escritor público tuviese que sacrificar de este modo su libertad á los caprichos de un acalorado, y aun se inclinaba á que entrase. Los dos amigos que habian quedado en el café salieron sospechando alguna novedad, y se reunieron con nosotros. Acercáronse igualmente los mismos señores Espronceda y Almeller, noticiosos de la actitud hostil de Prim.

Hablando estábamos todos juntos, cuando, avisado sin duda el diputado que me esperaba en la luneta (por algun bien intencionado debió ser) del lugar en que yo me hallaba, y dirigiéndose sin dudar á aquel sitio, á presencia de todos, llena la calle de gente, y sin decir una palabra, el diputado á cortes descargó dos bruta-

les garratazos en el indefenso escritor público (3), uno en la cabeza y otro en el brazo derecho, que felizmente no me ocasionaron el daño que él y sus insligadores desearian, y en seguida hizo ademán de sacar un estoque (4), cuya egecucion impidieron los amigos que me rodeaban, huyendo yo éntretanto del sitio de la desigual contienda en compañía de otros dos amigos (5).

Esta es la verdad de los hechos pura y sencilla. Al comentarlos creo que no habrá un solo español sensato que no haya anticipado ya su juicio de la gravedad de esceso. ¿Y quién pudiera desconocerla? ¡Un diputado de la nacion apoderándose de la localidad que ocupaba un escritor público en quien deseaba descargar todo el furor de su implacable cólera, para promover en aque sitio un escándalo, en aquel sitio donde acaso no hay noticia se haya cometido nunca igual! ¡Un diputado de la nacion atropellando á un escritor á presencia del personas respetables de la manera brutal que pudiera hacerlo el hombre mas ínfimo de la plebe! ¡Así respetan las leyes los que están llamados á hacerlas y á protegerlas! ¡Así acatan el derecho constitucional los que se proclaman amantes de la libertad! ¡los que son en-

(3) Indefenso iba y desapercibido, puesto que no llevaba mas que un bastoncillo de paseo.

(4) Sé que algunos amigos de Prim dicen ahora que no llevaba estoque. El cielo me es testigo de que no faltó en lo que digo á la verdad. Bien lo sabon los diputados y amigos que le contubieron.

(5) El *Correo Nacional* refiere hoy el lance á su modo. ¡Hasta ahí hace llegar el espíritu de partido! Bien podia ser, ya que no generoso con un cofrade, á lo menos justo. Hasta en la pequeña circunstancia de haber dejado allí el baston se equivoca maliciosamente por el gusto de decir una chufeta. ¡Qué jenerosidad de escritores con un compañero, sepárennos en lo de mas cuanto quiera las opiniones! Cayó, sí, el sombrero, y gracias á él que me evitó que el golpe en la cabeza fuere mortal. (Tales intenciones llevaba el Sr. Prim)

viados por los pueblos á asegurarla! ¡Así respetar los derechos de los ciudadanos aquellos en cuya ilustracion y patriotismo creen los ciudadanos tener garantidos sus derechos! ¡Así huellan la libertad de imprenta en las calles los que se atreverán á abogar por ella en los bancos del congreso! ¡Así imitan, y aun exceden, al agresor de Barcelona los que acaso en la tribuna declamarán ardientemente contra el atentado de Barcelona! ¡Esto es el ejemplo que dan las padres de la patria! Pero no; afortunadamente no ha sido mas que uno; ni pudieran ser mas tampoco. Los respetables representantes de la nacion española, estoy seguro de ello, porque son ilustrados, son amantes de la ley, y son españoles en fin, habrán sabido este escándalo de un imprudente compañero suyo con el mismo dolor, con mayor dolor todavía que el resto de los españoles. Y aun así me consta que lo han recibido cuantos diputados han tenido la bondad de acercarse á mí despues del suceso.

Yo por mi parte, sin perjuicio de usar de mi derecho en los tribunales, para que el atentado no quede impune, pienso acudir tambien en queja formal á las Córtes, y espero que los dignos representantes del pais, por el decato mismo del Congreso, por el interés de las instituciones, por el del respeto á la ley, por el de todos los amantes de la libertad y del órden, por el de la seguridad individual, por deber de conciencia en fin, y por todos los deberes, respetos y consideraciones, sabrán dar á la nacion un testimonio público del desagrado con que han oido la demasia de uno de sus compañeros, y sabrán hacer que recaiga un voto de censura sobre su conducta criminal. ¡Pueblos! Aprended á nombrar los guardianes de vuestras leyes!

Si el hecho no envolviera mas que una ofensa personal, yo no molestaria ni la atencion de las Córtes, ni la del público tampoco, porque mi persona es demasiado insignificante y humilde para merecer que se ocupen de ella el público y la representacion nacional, si bien la seguridad del ciudadano nunca es objeto despreciable en ningun gobierno y menos en el representativo; pero la tropelia envuelve un ataque di-

recto á la libertad de imprenta, á la primera garantía de los gobiernos libres, sin la cual no hay gobierno libre ni es posible en ningún tiempo; y como escritor público faltaría á mi deber si no levantase la voz en demanda de justicia contra quien tan abierta y escandalosamente la ha hollado. ¿Qué importa que sea un oficial de la guardia á quien se tache de retrógrado, ó que sea un diputado que blasone mas que de progresista? El verdadero progresista es el que respeta las leyes; todo el que no las respeta ese es el retrógrado, es mas que retrógrado, es partidario de la tiranía y de la arbitrariedad. ¿Para eso hemos sostenido siete años de guerra! ¿Para eso hicimos el pronunciamiento de setiembre! ¡Ah! En él nos propusimos restablecer el imperio de la ley: en él nos propusimos tener un congreso de diputados que respetaran ó hicieran respetar esta ley: no esperábamos que hubiera uno solo que diera el funesto ejemplo de pisarla.

Dias há que algunos mal hallados ó con la libertad de imprenta ó con la imparcialidad en denunciar los abusos, ó de los que viven y se gozan de introducir la tea de la discordia y el gérmen de la desunión entre los ciudadanos, parece que se habian propuesto poner á Fr. GERVASIO en el caso en que al fin lograron ponerle: de ahí la falsa especie [maliciosamente vertida del supuesto disgusto con el general Leon; de ahí haberse apoderado del Sr. PRIMA, aprovechando y poniendo en juego su genio arrebatado y atrevido para concitarle á lo que en su irreflexion se dejó arrastrar ó conducir. Si el objeto de los que tales lances se han propuesto promover es que Fr. GERVASIO, aborrido de tan disgustosas polémicas, deje de escribir (á lo cual no es difícil discutir la causa que les mueva), sepán que Fr. GERVASIO no escribe por necesidad; bien que hacen la saben ellos, y acaso el saberlo demasiado sea la verdadera causa de su animadversión. Escribe, sí, por ver de continuar siendo útil á su patria, lo cual si no acierta á conseguirlo, lo procura al menos de buena fé. Escribe, porque los suscritores no dan muestras de retirarle su confianza.

Y escribe, no por gana de escribir, pues harto podría haberla ya satisfecho en el espacio de mas de cuatro años, en que ha logrado por todos estilos mas de lo que merece y él pudo nunca esperar, sino porque á ello le instan y animan todos los días y de todas las provincias, como á cualquiera que se acerque á su celda tendrá gusto en hacerle ver.

Pero si en España no ha de poderse escribir con libertad, si hay quien se proponga, y lo consigue impunemente, que la espresion mas insignificante haya de costar un lance brutal; sino se ha de poder ser escritor sin ser al mismo tiempo espadachin; si el gobierno y las autoridades así lo han de querer; si los mismos diputados que habian de garantizarle son los primeros á atropellarle, la cosa mas indiferente para Fr. GENUXERO fuera dejar de escribir.

Ni ahora ni nunca he propendido á concitar las pasiones; he espuesto con verdad el hecho y sus antecedentes: he demostrado la gravedad de la tropelia, y la pequeñez de lo que para ella ha servido de protesto: he manifestado la necesidad de que se castiguen estas demasias, si hemos de poder decir que en España impera todavia la ley. Ahora los tribunales, y sobre todo la opinion pública que es para mí el tribunal mas respetable, juzgarán y fallarán.

*Alcance.* En este momento puedo añadir que ya el tribunal militar de esta provincia está procediendo en la averiguacion correspondiente á este hecho, y confio en su celo y justificacion que mirará el negocio con el interés y le conducirá con la actividad que su gravedad merece.

---

Editor responsable, F. de S. FUENTES.

---

MADRID.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,  
CALLE DEL SORDO, NUMERO 11.